



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto de Trámite No. 036

Villavicencio, **24 ENE 2018**

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	JESÚS EMILIO MORENO
DEMANDADO:	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
EXPEDIENTE:	50001-23-33-000-2015-00533-00

Mediante memorial radicado el 15 de enero de 2018¹, el Procurador 48 Judicial II para Asuntos Administrativos, solicitó el aplazamiento de la Audiencia Inicial programada para el 13 de febrero hogaño a las 03:00 p.m., por cuanto, tiene agendada para esa misma fecha dos inspecciones judiciales, que por su complejidad, no le permiten asistir a la diligencia.

Teniendo en cuenta lo anterior y conforme a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 180, se

RESUELVE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia inicial señalada para el 13 de febrero de 2018 a las 03:00 p.m.

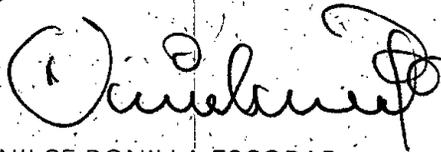
SEGUNDO: SEÑALAR como nueva fecha y hora para la realización de la audiencia inicial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 180 del CPACA, el cinco (05) de junio de dos mil dieciocho (2018) a las 10:00 a.m.

¹ Fl. 110-112

TERCERO: INFÓRMESE de esta decisión a los Magistrados integrantes de la Sala de Decisión No.3.

SEXTO: Adviértase a los sujetos procesales que el expediente permanecerá en la Secretaría, hasta el 08 de diciembre de 2017, época en la que deberá ingresar al Despacho para disponer sobre la Audiencia Inicial señalada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.



NILCE BONILLA ESCOBAR
Magistrada